



San Andrés, Isla, Veinticinco (25) de Octubre del Dos Mil Veintiuno
(2021)

Referencia	ACCION DE TUTELA
Radicado	88001-4003-003-2019-00159-00
Tutelante	NOVATNA ALIDIS BOWIE MYLES
Tutelado	E.P.S. SANITAS
Auto de Sustanciación No.	0357-21

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí indicado, observa el Despacho que la tutela antes relacionada fue excluida de revisión, mediante auto de fecha **30 de septiembre de 2019**, por la Sala de Selección de la Corte Constitucional, sin que existan más trámites que realizar en esta instancia; por lo cual se dispondrá su archivo.

En mérito de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

Archivar el expediente previo las desanotaciones pertinentes en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE

JUEZA